

Quito, 12 de Abril de 2015

INFORME DEL COMISARIO
REF: INFORME DE LABORES DEL AÑO 2014

Señores:
ACCIONISTAS DE PUBLIFASHION S.A.
Presente.-

Conforme con lo establecido en los estatutos sociales de la Empresa y normas de la Ley de Compañías, pongo en conocimiento y consideración del informe de labores correspondiente al ejercicio económico del año 2014. Para ello recalco los siguientes puntos:

1. **ASPECTO SOCIETARIO.-** Las actividades por parte de los administradores y colaboradores se han desarrollado dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según las resoluciones emanadas de la Junta General y su trabajo ha estado basado en mantener a la Compañía dentro de las normas legales y tributarias, cumpliendo con todo lo establecido para una empresa como Publifashion.
2. **ASPECTO ADMINISTRATIVO.-** Los Administradores y colaboradores han presentado toda la colaboración requerida para el cumplimiento de mis funciones.

Declaro que para el desempeño de mis funciones, se ha dado cumplimiento a los Artículos 231, 263 y 274 de la Ley de Compañías.

Los procesos administrativos y contables son totalmente satisfactorios, el control interno de la empresa se maneja de manera correcta y coherente al movimiento de la Compañía.

3. **ASPECTOS ECONOMICOS FINANCIEROS.-** Los valores y cuentas que constan en los Estados Financieros y su correspondiente registro han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y tienen relación con los movimientos realizados en el año 2014 y están debidamente soportados con la documentación correspondiente.
4. **CONCLUSIONES.-** Con el presente informe, considero que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas puede aprobar los Balances, salvo el mas acertado criterio de los señores Accionistas.

Y definir el curso de la Compañía, para que su situación financiera sea mejor y satisfactoria para los Administrativos.

Atentamente,


Sra. Anna Maria Splendiani
COMISARIO